



ENERGÍA PARA EL DESARROLLO
ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2024-EU – I CONVOCATORIA

En Yarinacocha, a las 08:30 horas del día doce (12) de febrero del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-20-2024-EU del 24-01-2024 encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º AS-001-2024-EU – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **“Servicio de Telefonía Móvil para Optimizar la Comunicación en las Labores Operativas de Electro Ucayali S.A.”**, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

| | | | | |
|------------------------|---|----------|----------|--|
| Presidente | Richard Atilio Del Aguila Panduro. | Titular | X | Dependencia: Gestión Empresarial. |
| | | Suplente | | |
| Primer Miembro | Orison Carlos Leveau Lujan. | Titular | X | Dependencia: Gestión Empresarial. |
| | | Suplente | | |
| Segundo Miembro | Pedro Del Aguila Moncada. | Titular | X | Dependencia: Departamento de Logística. |
| | | Suplente | | |
| Resolución | Gerencia General N.º G-20-2024-EU del 24-01-2024. | | | |

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorándum N.º G-023-2024 de fecha 25 de enero del 2024. Con fecha 25 de enero del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum N.º CS-67-2024 de fecha 8 de Febrero del 2024, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 26.01.2024 al 07.02.2024, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

| N.º | Nombre o razón social del participante | R.U.C. | Estado |
|-----|--|-------------|--------|
| 1 | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 20467534026 | Válido |
| 2 | RELUX REPRESENTACIONES S.A.C. | 20481622582 | Válido |
| 3 | EDIGIS S.A.C. | 20601908183 | Válido |
| 4 | TVT QONTRATISTAS E.I.R.L. | 20611499591 | Válido |

Con fecha doce (12) de febrero del 2024, siendo las nueve horas (09:00) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 08.02.2024, el comité de selección evidenció que presentó oferta de manera electrónica a través del SEACE, el siguiente postor:

| N.º | Nombre o razón social del participante | R.U.C. | Fecha de Presentación | Hora de Presentación |
|-----|--|-------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 20467534026 | 08-02-2024 | 21:07:06 |

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:





ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

- 2.1 **AMERICA MOVIL PERU S.A.C.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.2 **RELUX REPRESENTACIONES S.A.C.:** Se verifica que el estado de registro de su oferta es no válido, (borrador no enviado), el mismo que no es posible descargar su contenido además no registra en el reporte de presentación de ofertas.

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20467534026 | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 08/02/2024 | 21:06:42 | 20467534026 | 08/02/2024 | 21:07:06 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20481622582 | RELUX REPRESENTACIONES S.A.C. | 09/02/2024 | 21:44:05 | 20481622582 | -- | -- | Borrador no enviado | Valido | | |



Con fecha doce (12) de febrero del 2024, siendo las nueve y treinta (09:30) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, presentadas.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

| Nombre o razón social del postor | | Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta el Anexo N.º 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios) |
|----------------------------------|---------------------------|---|
| 01 | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | Si Presenta Conforme |

4. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

| N.º | Nombre o razón social del postor | R.U.C. | Estado |
|-----|----------------------------------|--------|--------|
| 1 | NINGUNA | - | - |

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:

| N.º | Nombre o razón social del postor | R.U.C. | Estado |
|-----|----------------------------------|-------------|----------|
| 01 | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 20467534026 | ADMITIDA |

- 4.2.1 El postor **AMERICA MOVIL PERU S.A.C.:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.





ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de la oferta económica, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

| FACTORES DE EVALUACION | | POSTOR N.º 01 |
|---|--|---------------------------|
| | | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. |
| Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación) | A.- Precio | S/ 115,852.00 |
| | Puntaje Precio | 100.00 |
| | PUNTAJE TOTAL | 100.00 |
| | Bonificación del 10% (Servicios Prestados Fuera de Provincia de Lima y Callao) | 00.00 |
| | Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa. | 0.00 |
| | PUNTAJE FINAL | 100.00 |
| | % Respecto al Valor Estimado | 80.24% |
| ORDEN DE PRELACION (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta) | | 1° |

5.1 El postor **AMERICA MOVIL PERU S.A.C.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **100.00 puntos**, (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Con fecha doce (12) de febrero del 2024, siendo las diez (10:00) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Luego de culminada la evaluación económica, el comité de selección, procedió a calificar al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser **DESCALIFICADA**. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con dos ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – Pagina 06).

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | POSTOR N.º 01 |
|---|---|---|
| | | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. |
| Requisitos | Descripción | Condición |
| A | Experiencia del Postor en la Especialidad | SI Cumple |
| RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta) | | CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación |
| | | ADJUDICADO |

6.1 Postor **AMERICA MOVIL PERU S.A.C.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.





ENERGÍA PARA EL DESARROLLO RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

6.1.1 **De la Experiencia del Postor en la Especialidad:** El postor presenta Dos (02) referencias (folios del 15 al 26), los cuales acreditan la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 3'913,682.64**, el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 144,388.00 [Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles], por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

7. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:**

| Orden de Prelación Final | Nombre o razón social del postor | R.U.C. | Domicilio del Postor Ganador | Monto Adjudicado Incluido el I.G.V. S/ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------|---|--|
| 1° | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | 20467534026 | Av. Nicolas Arriola N.º 480, Urb. Santa Catalina – La Victoria, Lima. | S/ 115,852.00 |

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.3 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de su notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en Cuatro (04) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las diez horas y treinta minutos se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.


Richard Atilio Del Aguila Panduro
PRESIDENTE


Orison Carlos Leveau Lujan
PRIMER MIEMBRO


Pedro Del Aguila Moncada
SEGUNDO MIEMBRO

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-001-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN EN LAS LABORES OPERATIVAS DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS | | POSTOR N.º 01 |
|---|---|--|
| | | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. |
| A | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | ¿CUMPLE? |
| A.1) | Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N.º 01. | SI |
| A.2) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | SI |
| | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | NO APLICA |
| A.3) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N.º 02. | SI |
| A.4) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N.º 03. | SI |
| A.5) | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. - Anexo N.º 04. | SI Setecientos treinta (730) días calendario |
| A.6) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N.º 05. | NO APLICA |
| A.7) | El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios. - Anexo N.º 06. | S/. 115,852.00 |
| B | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA | ¿PRESENTA? |
| B.1) | Microempresas. | NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ . |
| | Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. | NO |
| B.2) | Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía , deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV . Anexo N.º 07. | NO |
| B.3) | Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N.º 08. | SI |
| B.4) | Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento). - Anexo N.º 09. | NO |
| B.5) | Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. - Anexo N.º 10. | NO |
| B.6) | Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. Anexo N.º 11. | NO |

Yarinacocha, 12 de Febrero del 2024.


 Richardo Atilio Del Aguila Panduro
 Presidente del Comité de Selección

 Orison Carlos Leveau Luján
 Miembro del Comité de Selección

 Pedro Del Aguila Moncada
 Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-001-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN EN LAS LABORES OPERATIVAS DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

| ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS | | POSTOR N.º 01 AMERICA MOVIL PERU S.A.C. |
|--|---|---|
| C | TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA). | ¿CUMPLE? |
| C.1) | La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los Requerimientos Técnicos Mínimos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | SI, ES ADMITIDO |
| D | FACTORES DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN DEL PRECIO |
| D.1) | Precio Ofertado | S/. 115,852.00 |
| D.2) | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos | Om = Precio de la oferta más baja S/. 115,852.00 |
| | | Oi = Precio i S/. 115,852.00 |
| | | Puntaje Factor Precio 100.00 |
| E | PUNTAJE TOTAL | 100.00 |
| F | BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | 0.00 |
| G | BONIFICACION DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE | 0.00 |
| H | PUNTAJE FINAL | 100.00 |
| I | PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO | 80.24% |
| J | ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION | 1* |

Yaucocha, 12 de Febrero del 2024.

COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 Richard Aguiló Del Aguila Panduro
 Presidente del Comité de Selección

COMITÉ DE SELECCIÓN
 MIEMBRO
 Carlos Leveau Luján
 Miembro del Comité de Selección

COMITÉ DE SELECCIÓN
 MIEMBRO
 Pedro Del Aguila Moncada
 Miembro del Comité de Selección

ANEXO N.º 03
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-001-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**

"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN EN LAS LABORES OPERATIVAS DE ELECTRO UCAYALI S.A."

| CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | | POSTOR N.º 01 |
|---|---|---|
| | | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. |
| F | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. | CONDICIÓN |
| F.1) | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | ¿CUMPLE? |
| F.2.3) | <p><u>Experiencia del Postor en la Especialidad</u></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 144,388.00 [Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles].</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,097.00 [Treinta y Seis Mil Noventa y Siete y 00/100 Soles].</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: -Servicio de Telefonía celular. -Servicio de Telefonía Móvil. -Servicio de Telefonía en general.</p> | <p align="center">SI,</p> <p>El postor presenta Dos (02) referencias (folios del 14 al 26), los cuales acreditan la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'913,682.64, el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 144,388.00 [Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles]..</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> |
| RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION | | SI, CALIFICADA |
| OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | | SI, ADJUDICADO |

Yarinacocha, 12 de Febrero del 2024.



Richard Atilio Del Aguila Panduro
Presidente del Comité de Selección



Orison Carlos Levead Luján
Miembro del Comité de Selección



Rodrigo Del Aguila Moncada
Miembro del Comité de Selección



ANEXO N.º 03A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-001-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN EN LAS LABORES OPERATIVAS DE ELECTRO UCAYALI S.A.”

| POSTOR N.º 01 | | AMERICA MOVIL PERU S.A.C. | | | | | | | | |
|---------------|---|---------------------------|--------------------------------|---|-----------------------|-----------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------|
| Nº | EMPRESA CONTRATANTE | FECHA | CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO | DETALLE DEL SERVICIO | MONTO DEL CONTRATO SI | % PARTICIPACION | MONTO DE EXPERIENCIA SI | MONTO EXPERIENCIA ACUMULADO SI | PAGINA DE LA OFERTA | OBSERVACION |
| 1 | CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SULLANA S.A. | 2/01/2017 | CONTRATO N° 01-2017 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA CMAC-SULLANA 2016-2019. | 2,876,682.64 | 100% | 2,876,682.64 | 2,876,682.64 | 15 - 20 | - |
| 2 | MINISTERIO DEL AMBIENTE | 23/03/2017 | CONTRATO N° 005-2017-MINAM-03A | SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL POR 02 AÑOS. | 1,037,000.00 | 100% | 1,037,000.00 | 1,037,000.00 | 21 - 26 | - |

| EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |
|--|
| Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicio de Telefonía Celular. - Servicio de Telefonía Móvil. - Servicio de Telefonía en general. |

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| TOTAL EXPERIENCIA | 3,913,682.64 |
| EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA | 144,388.00 |
| VALOR ESTIMADO | 144,388.00 |
| CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO | 27.11 |
| CONDICION | SI CUMPLE |

Yarinacocha, 12 de Febrero del 2024.



Carlos Leveau Lujan
Miembro del Comité de Selección



Atilio Del Aguila Panduro
Presidente del Comité de Selección



Pedro Del Aguila Moncada
Miembro del Comité de Selección